

Buenos Aires, 24 de mayo de 2012

Sr. Presidente de la Comisión de Acuerdos
Senador Marcelo Guinle
Honorable Senado de la Nación Argentina
S / D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. en representación del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), en el marco de las atribuciones conferidas por el artículo 123 quater del Reglamento del Honorable Senado, a efectos de participar en el procedimiento de designación del Procurador General de la Nación.

En esta oportunidad queremos hacer llegar al señor Presidente, y por su intermedio, a los integrantes de la Comisión de Acuerdos, el documento elaborado por el CELS, en el marco de sus acciones con las organizaciones de Una Corte para la Democracia: **"Fiscales y defensores en la Agenda Democrática. Propuestas para el fortalecimiento del Ministerio Público"**, que se adjunta a la presente nota.

Tal como lo mencionamos al momento de discutir el pliego del Procurador General saliente, el documento pretende ser un aporte en la discusión pública abierta sobre el funcionamiento del sistema de justicia y su necesaria reforma. La renovación de la Corte Suprema, a partir de la cual recobró su legitimidad, mostró un camino que aún no se ha visto materializado en las instancias inferiores de la justicia federal, ni en el Ministerio Público Fiscal. El documento identifica algunos de los principales problemas de este organismo y enuncia una serie de propuestas para intervenir sobre ellos. Resultan oportunas retomarlas en ocasión de la designación de un nuevo jefe del organismo.

El mejoramiento del sistema de justicia requiere de un análisis detenido de la situación actual y de la necesidad de que los responsables máximos de las instituciones gocen de legitimidad para ejercer sus cargos y encarar el proceso de reforma que está pendiente.

En este sentido, proponemos al Senado una lista de preguntas para ser formuladas al candidato y conocer su posición sobre temas de relevancia en relación con el Ministerio Público Fiscal, el sistema de justicia en general y las cuestiones constitucionales y de política criminal sobre las que deberá emitir opinión o fijar criterios de actuación.

Sobre los criterios para analizar el perfil del candidato

Sería sumamente positivo que los Senadores, al momento de la audiencia pública, tengan en cuenta estos puntos a efectos de guiar su interrogatorio y, a su vez, que el candidato pueda tenerlos presente para preparar su presentación.

I. Conocimiento y experiencia en el diseño y ejecución de políticas sobre administración de justicia y organización de instituciones

El Procurador General a cargo del Ministerio Público Fiscal es el que definirá, a través de sus decisiones, la política judicial del Ministerio Público y, en particular, de persecución penal. En este sentido, es el encargado de organizar los recursos de modo tal de aumentar la capacidad de investigación y los niveles de eficiencia en la gestión. Por ello, el acento debe estar puesto en su capacidad para definir estratégicamente las líneas de acción y su experiencia en administración de recursos humanos y materiales y en el control de gestión. Asimismo, será quien deba coordinar con la Corte Suprema, el Consejo de la Magistratura y la Defensoría General, acciones que tiendan al mejoramiento del sistema judicial.

II. La definición de un proyecto específico de trabajo para ser evaluado por el Senado al momento de analizar su pliego

Es primordial que el candidato pueda esbozar cuáles serán sus líneas de trabajo, cómo concibe la actuación del Ministerio Público, los principales desafíos y las principales tareas que, a su juicio, se deben realizar. Sin perjuicio de que durante el proceso de designación puede carecer de información específica y detallada sobre la situación del organismo, nada impide que pueda

adelantar cuáles serán los objetivos estratégicos que guiarán su gestión. De este modo, se puede evaluar su candidatura a partir no sólo de sus capacidades personales, sino del proyecto que tiene en mente para poner en práctica una vez designado. Este programa es el que el candidato debe poder defender personalmente en la audiencia.

III. Conocimientos y capacidades para ejercer su función como fiscal ante la Corte Suprema

Ésta ha sido la función que históricamente se consideró principal para el Procurador General. En la concepción “judicialista” del Ministerio Público, el jefe del organismo sólo atendía accesoriamente algunas cuestiones de administración y se avocaba a su tarea de dictaminar ante la Corte Suprema¹. En este sentido, la habilidad del candidato debe estar vinculada con su capacidad para definir las líneas de discusión política y jurídica en torno a las cuestiones constitucionales que deberá sostener el Ministerio Público ante la Corte Suprema, en directa relación con su plan de gobierno.

Preguntas sugeridas para ser formuladas al candidato

Acompañamos como anexo el listado de preguntas para el candidato. Ellas permitirán conocer la postura de Daniel Reposo sobre cuestiones institucionales específicas. Por ello solicitamos que le sean remitidas lo antes posible para que pueda contestarlas públicamente.

Esperando que las observaciones y sugerencias presentadas resulten de utilidad y sean tenidas en cuenta, sin otro particular, saludamos Ud. atentamente,



Gastón Chillier
Director Ejecutivo
CELS



Paula Litvachky
Directora Programa de Justicia Democrática
CELS

¹ Sin embargo, para ello actualmente cuenta con 4 Procuradores Fiscales, que tienen por función dictaminar ante la Corte Suprema y para lo cual cuentan, cada uno de ellos, con un grupo de colaboradores.



Piedras 547, piso 1º (C1070AAK)

Buenos Aires, Argentina

tel/fax (+5411) 4334-4200

www.cels.org.ar

**ANEXO DE PREGUNTAS PARA SER FORMULADAS AL CANDIDATO A PROCURADOR GENERAL DE LA
NACIÓN, DANIEL REPOSO**

Sobre la definición de la política criminal y la persecución penal

- 1) ¿Cuáles serán las principales líneas de acción referidas a la definición y ejecución de la política de persecución penal estatal? ¿Cuáles son las líneas de política criminal que considera prioritarias para el Ministerio Público Fiscal de la Nación? ¿Qué acciones propone para la coordinación entre las áreas del Estado encargadas de este tema?

- 2) ¿Qué opinión tiene sobre las políticas de endurecimiento de la ley penal, como el aumento de penas o la restricción de las excarcelaciones, para responder a las demandas de seguridad ciudadana?

- 3) ¿Qué políticas institucionales propone para mejorar la capacidad de investigación del MPF en casos de criminalidad compleja y particularmente cuando se trata de la investigación de redes de ilegalidad en la que se encuentren involucrados funcionarios policiales, teniendo en cuenta además las prácticas de encubrimiento policial que se da en muchos de esos casos?

- 4) ¿Cuáles serán las líneas de su gestión en relación con el proceso en marcha de verdad y justicia por las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el período 1976-1983? ¿Qué opinión tiene en relación con la persecución de los delitos sexuales cometidos en este contexto?

- 5) ¿Qué estrategias le parece que podrían impulsarse desde el Ministerio Público Fiscal para aumentar la eficiencia en la investigación de violaciones de derechos humanos como muertes y torturas de personas privadas de libertad, ejecuciones policiales o desapariciones en las que se presume participación policial?

- 6) ¿Qué política institucional propone impulsar respecto de los jóvenes en los que se concentra la persecución penal y las detenciones policiales y la persecución penal y encarcelamiento de mujeres acusadas de comercialización o contrabando de drogas a menor escala, conocidas como "mulas"?

- 7) ¿Cuál será la política de persecución penal que definirá en relación con las investigaciones por violación de los artículos 85 y 88 del Código Penal sobre penalización del aborto, que se inician por la denuncia de un profesional de salud en base a información brindada por la mujer en

ocasión de recibir atención médica? ¿Cómo interpreta la decisión de la Corte Suprema en el caso "F., A.L. s/ medida autosatisfactiva" respecto del artículo 86, inc. 2° del CP sobre aborto no punible?

8) ¿Cuál será la posición que impulse en relación con la aplicación de los tipos penales del art. 181 y 194, en aquellos casos que se refieren a manifestaciones públicas o representan conflictos sociales? En esta línea, ¿cuál será la política de persecución penal que impulse en relación con la figura del artículo 41 quinquies, que estableció el agravante genérico para delitos "*cometido(s) con la finalidad de aterrorizar a la población u obligar a las autoridades públicas nacionales o gobiernos extranjeros o agentes de una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo*". ¿Cuál es su posición sobre la compatibilidad de esta nueva norma con la Constitución Nacional?

9) ¿Cuáles cree Ud. que son los temas prioritarios a desarrollar desde el MPF en materia de lucha contra la corrupción y delitos de funcionarios públicos? ¿Cuál será la política que impulsará en relación con la Fiscalía de Investigaciones Administrativas? ¿Cómo entiende Ud. que debe coordinarse la actuación de los fiscales federales y la actividad de la FIA, fundamentalmente luego del fallo de la Corte "Moreno, Guillermo s/recurso de queja (Recurso Extraordinario del 8 de mayo de 2012)"? ¿Cuáles serán las estrategias que implementará para garantizar investigaciones imparciales e independientes?

Sobre la relación entre el Ministerio Público y la Policía

10) ¿Cuáles son los criterios fundamentales que deben regir la relación entre el fiscal y la policía en función judicial? ¿Qué medidas deben disponerse desde el Ministerio Público para la prevención de irregularidades policiales en la investigación?

11) ¿Qué opina de los sistemas en los que la policía de investigación depende del Poder Ejecutivo y de aquellos en los que existe un cuerpo de policía judicial a cargo del Ministerio Público?

Sobre la función del Ministerio Público Fiscal en la defensa del interés público y social

12) De acuerdo con la Constitución Nacional, el Ministerio Público tiene por función la defensa de los intereses generales de la sociedad. ¿Cuáles podrían ser, a su criterio, estrategias efectivas para cumplir con este compromiso? ¿En qué temas no penales le parece prioritaria la intervención del MPF?

13) De acuerdo con la jurisprudencia reciente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con relación a las acciones colectivas, ¿cree usted que estas acciones son un instrumento legítimo que pueda desarrollar el Ministerio Público Fiscal?

14) La incorporación de la figura del amparo en el artículo 43 de la Constitución Nacional supuso una derogación tácita del decreto ley de amparo 16.986 (en especial en aquellas limitaciones de la figura previstas en el artículo 2). En este sentido, ¿cuál es su posición con relación a la compatibilidad entre el artículo 43 de la Constitución Nacional y la ley 16.986?

Sobre la organización del Ministerio Público Fiscal

15) ¿Cuál es el contenido de la definición constitucional que dispone que el MPF es un organismo extra-poder y, en consecuencia, de la independencia funcional del Procurador General? Ya sea en relación con demás áreas del Estado que también intervienen en la definición de la política judicial y criminal, en particular, como de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en relación con sus precedentes.

16) ¿Cuál es el alcance del concepto de “autonomía funcional” de los integrantes del Ministerio Público en relación con el principio jerárquico del MPF? En este sentido, ¿cuál es su opinión respecto de la capacidad del Procurador de impartir instrucciones generales o particulares? Más allá de lo que dispone la actual ley orgánica del MPF, ¿cuál sería para usted el trámite más adecuado de control de aplicación de las instrucciones dictadas? y ¿cuál el mejor sistema de revisión de las instrucciones en caso de desacuerdo de los fiscales?

17) ¿Cuál es, a su criterio, el mejor sistema de organización del Ministerio Público? ¿Está de acuerdo con que esté organizado en forma refleja al Poder Judicial? ¿Cuáles serían las ventajas y las desventajas de que funcione bajo el principio de descentralización territorial? ¿Qué opinión tiene respecto de la organización en fiscalías temáticas especializadas? Si es así, ¿para qué temas le parece prioritario y qué funciones les daría?

18) ¿Qué opina respecto de la limitación temporal de los mandatos del Procurador General y de los fiscales? ¿Está de acuerdo con que se modifique la ley y se regule un sistema de estabilidad relativa?

Sobre la participación, el control y la transparencia del Ministerio Público

19) ¿Considera suficientes los mecanismos de rendición de cuentas del Ministerio Público Fiscal? En caso negativo, ¿cuáles son los controles internos y externos que deberían reforzarse a través de modificaciones legislativas o reglamentarias? En este sentido, ¿el derecho de acceder a información pública abarca como sujeto pasivo al Ministerio Público? ¿Conoce la figura del Auditor General de Gestión del nuevo sistema procesal de la provincia de Santa Fe, qué opinión le merece ese esquema de control interno?

20) ¿Cree que los fiscales deben estar sujetos a la ley de ética pública y en consecuencia hacer públicas sus declaraciones juradas de bienes? ¿Ud. cree que deben pagar impuesto a las ganancias?

Sobre el rol del Procurador ante la Corte

21) ¿Ud. cree que la Corte Suprema debería reducir su competencia? En caso afirmativo, ¿en qué supuestos?

Sobre la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos

22) ¿Cuál es su opinión sobre el valor que los tribunales argentinos deben darle a las decisiones de los organismos internacionales de derechos humanos tales como las Observaciones Generales y Finales de los órganos de tratados de Naciones Unidas? A su vez, ¿cuál es para Ud. el valor jurídico de las decisiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos?

23) Actualmente no existe en Argentina un mecanismo institucional de cumplimiento de las decisiones de los órganos regionales e internacionales de derechos humanos. ¿Cuál es el rol que el Poder Judicial y el Ministerio Público Fiscal deberían tener en la implementación de las decisiones en casos particulares?